



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Resolución de 28 de octubre de 2014 del Ilmo. Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábano, por la que se hace publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de una plaza de agente de la policía local de este municipio.

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2014, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de una plaza de agente de la Policía Local, y publicada ésta en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 228 de fecha 4 de octubre de 2014.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2014, y en virtud del artículo 65 Decreto 110 de 2006, de 17 de octubre de 2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y del artículo 21.1.g) de la ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo

Primero. Estimar las alegaciones presentadas por: Don José Carlos Vaquero Bravo, D.N.I. 06.250.730C; Don Francisco Bartolomé Rodríguez, D.N.I. 50.318.296T; Doña Gloria Guerra Alcobendas, D.N.I. 70.352.608R; D. Pedro Javier Villahermosa Romero, D.N.I. 71.227.907N; D. Raúl López Yuste, D.N.I. 03.891.655D; Don José Manuel Rojo Ruiz, D.N.I. 49.018.182F; Don Javier García Oliva, D.N.I. 47.079.555G; Don Juan Garrido Juan, D.N.I. 47.398.751Y; Don José Martín Herranz, D.N.I. 20.258.309R; Don Isaac Aroco Juárez, D.N.I. 02.671.012E y Don Alejandro Alamo Lozano, D.N.I. 46.878.512G, en relación con el expediente de selección y provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, por haber aportado en tiempo y forma la documentación justificativa solicitada.

Segundo. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de aspirantes admitidos

Don Miguel Angel Valero Pacheco. D.N.I. 46.863.029T.
Don Pedro Montañez González. D.N.I. 03.878.741K.
Don Javier Ruiz Lozano. D.N.I. 47.041.970R.
Don Alvaro Nicolás Nicolás. D.N.I. 47.486.125A.
Don Iván Sánchez Palacios. D.N.I. 47.095.559T.
Don Pedro González Sánchez. D.N.I. 47.088.460P.
Don José Ignacio Ruiz Ortiz. D.N.I. 50.472.073E.
Don Francisco Javier García-Del Rincón Sonseca. D.N.I. 52.113.017P.
Don Manuel Jesús Jaime Carrillo. D.N.I. 71.219.943Y.
Don Jorge Sánchez Angulo. D.N.I. 06.257.474W.
Don Antonio García Moreno. D.N.I. 46.863.127Y.
Don Mario Molina Donez-Canseco. D.N.I. 15.501.134P.
Don Marcos Rivas Rodríguez. D.N.I. 04.855.895C.
Don. Sandra Fernández Donaz. D.N.I. 04.226.445B.
Don Carlos Rincón Fernández. D.N.I. 15.500.263B.
Don José Carlos Vaquero Bravo. D.N.I. 06.250.730C.
Don Francisco Bartolomé Rodríguez. D.N.I. 50.318.296T.
Dona. Gloria Guerra Alcobendas. D.N.I. 70.352.608R.
Don Pedro Javier Villahermosa Romero. D.N.I. 71.227.907N.
Don Raúl López Yuste. D.N.I. 03.891.655D.
Don José Manuel Rojo Ruiz. D.N.I. 49.018.182F.
Don Javier García Oliva. D.N.I. 47.079.555G.
Don Juan Garrido Juan. D.N.I. 47.398.751Y.
Don José Martín Herranz. D.N.I. 20.258.309R.
Don Isaac Aroco Juárez. D.N.I. 02.671.012E.
Don Alejandro Alamo Lozano. D.N.I. 46.878.512G.

Relación de aspirantes excluidos

Don Santiago Méndez Suárez. D.N.I. 54.076.385G. Por las causas siguientes: (C), (D),(E),(F), según las Bases de la convocatoria.

Don Francisco Garrido García-Dorado. D.N.I. 50.475.516S. Por las causas siguientes: (D), según las Bases de la convocatoria.

Don Esteban Parra Iniesta. D.N.I. 47.083.732H. Por las causas siguientes: (C), según las Bases de la convocatoria.



Don Sergio Navarro Domínguez. D.N.I. 47.095.298S. Por las causas siguientes: (C), según las Bases de la convocatoria.

Don Jaime Sánchez-Redondo Quijada. D.N.I. 03.886.451A. Por las causas siguientes: (C), (D), según las Bases de la convocatoria.

Don Manuel Valentín Ruiz. D.N.I. 53.657.321T. Por las causas siguientes: (C), según las Bases de la convocatoria.

Don Iván Sáez Castillo. D.N.I. 74.523.226Y. Por las causas siguientes: (B), según las Bases de la convocatoria.

Don Ventura Fernández-Avilés Pedraza. D.N.I. 50.471.598F. Por las causas siguientes: (C), (D), (F), según las Bases de la convocatoria.

Tercero. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Don Julio Nodal Hernández.

Suplente: Don José Luis Martín Mora.

Secretario: Don José M. Esteban Mayor.

Suplente: Doña María Eugenia Brañas Seco.

Vocal: Don José Luis Villarta Rivas.

Suplente: Don Carlos Iglesias Moreno.

Vocal: Don Donvid Carvajal Martín.

Suplente: Don Angel Ruiz Colastra.

Vocal: Don José Esteban Meco García.

Suplente: Don Emilio Córdoba Botija.

Vocal: Don Miguel Fernández Arévalo.

Suplente: Don Jesús Manuel Nombela Donaz-Guerra.

Cuarto. La realización del primer ejercicio comenzará el día 20 de noviembre de 2014, a las 10:30 horas, en el campo de fútbol del municipio de Yepes, sito en la calle Virgen de las Nieves, sin número, debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal y un certificado médico, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra "M". En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "M", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "N" y así sucesivamente.

Quinto. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la convocatoria para el primer ejercicio.

Huerta de Valdecarábanos 28 de octubre de 2014.–El Alcalde, Pedro Manuel García-Del Rincón Luján.
N.º I.-9454